La Comisión de Seguimiento del Acuerdo concreta varias materias con el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Nuevos avances en el desarrollo del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI

13 de junio de 2023

En la reunión de la Comisión de Seguimiento celebrada el día 12 de junio, CCOO y UGT, firmantes del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, han concretado avances en el desarrollo de varias cuestiones que forman parte del acuerdo.

El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha informado que hoy, el 13 de junio, comienza la tramitación de la normativa precisa referida a la mejora de los importes de los gastos de desplazamiento consecuencia de la actividad de prestación de servicios (elevar la cuantía a abonar y su exención del IRPF, de 0,19 euros/kilómetro a 0,26 euros/kilómetro).

En lo referente a igualdad de género en las Administraciones Públicas, el Ministerio está analizando las propuestas que las dos organizaciones sindicales le han trasladado; recogiendo gran parte de las mismas, por lo que, de existir coincidencia amplia en los planteamientos, se convocaría el Grupo de Trabajo de manera inminente para cerrar el texto de forma definitiva.

Respecto a los fondos adicionales pendientes de la Administración General del Estado (AGE), la situación es la siguiente:

➢ Los fondos adicionales destinados en un porcentaje del 25% para los complementos salariales del personal laboral, se abonarán en la nómina del mes de julio de 2023.

➢ La medida 3 de acuerdo de 2019 (personal funcionario, complemento específico), se convoca el grupo de trabajo para el próximo jueves 22 de junio.

De otro lado, para la adecuación retributiva del personal laboral en el exterior (PLEX), relativa al año 2023 (2,5%), se convoca una reunión el próximo jueves, 15 de junio, quedando pendiente la parte variable del 0,5% en relación al PIB y 0,5% al IPC, teniendo como referencia el acuerdo del 90.

Sobre el resto de materias pendientes, por parte de UGT y CCOO, estando ya cerrados los temas, se ha hecho hincapié en la importancia de culminar la derogación del RDL 20/2012 (restablecimiento de mínimos en permisos y vacaciones y la jubilación parcial anticipada para el personal funcionario y estatutario).

Asimismo, se ha reiterado la necesidad de impulsar la plena aplicación de la clasificación profesional del artículo 76 del TREBEP (con especial relevancia en el ámbito del personal estatutario de los Servicios de Salud).

En otro orden de cosas, el Ministerio y las organizaciones sindicales firmantes, siguen trabajando en base a los compromisos adquiridos en el Acuerdo, por lo que se ha solicitado la convocatoria, en fechas próximas, de reuniones para negociar la jornada ordinaria de 35 horas en la AGE y la aprobación de la OPE del año 2023. Sin ninguna duda, la concreción de estas materias contribuye a mejorar los derechos y condiciones de trabajo de las empleadas y empleados públicos afectados. Materias que esperamos se vean complementadas, en breve, con la transposición normativa de las que quedan pendientes.